

## PROGRAMA DE CURSO

### I. IDENTIFICACIÓN

Nombre	: DERECHO ADMINISTRATIVO I
Código	: LDER 1115
Carácter	: Mínimo
Duración	: Semestral
Ubicación	: Sexto Semestre
Requisitos	: Derecho Constitucional III
Nº de créditos	: 8
Nº de horas	: 4-0-0

### II. DESCRIPCIÓN

Asignatura en la que se analizan las bases fundamentales del Derecho Administrativo, comprendiendo los alcances de las instituciones jurídicas esenciales del Derecho Público involucradas en esta materia.

En este contexto, se pretende que el alumno domine los conceptos y características de la organización administrativa, de sus potestades y de los límites de éstas, en particular, de aquellos derivados de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de otros derechos e intereses legítimos comprometidos.

### III. OBJETIVOS GENERALES

- Comprender las bases fundamentales del Derecho Administrativo, en particular, los principios jurídicos y las normas que regulan la Administración del Estado, y sus relaciones con otros ordenamientos generales y sectoriales.
- Conocer las principales instituciones jurídicas del Derecho Administrativo, principalmente aquéllas que tienen relación con la organización administrativa y sus potestades públicas.

- c. Desarrollar y estimular una conducta crítica y participativa frente al análisis de los principales problemas que se presentan en el ámbito del Derecho Administrativo.
- d. Estimular la participación, el compromiso y el interés personal en la búsqueda de soluciones eficaces, eficientes y estables a los problemas de la Administración del Estado.

#### IV. DESARROLLO DE LAS UNIDADES

##### UNIDAD I: CONCEPTO, FUENTES Y BASES FUNDAMENTALES (5 sesiones)

###### A. Objetivos específicos

- a. Conocer el origen del Derecho Administrativo y su evolución posterior en el Derecho comparado y nacional.
- b. Distinguir y relacionar las fuentes principales del Derecho Administrativo, con especial atención en la Constitución Política de la República y los reglamentos como fuente capital del ordenamiento administrativo.

###### B. Contenidos

- 1. Concepto de administración pública y derecho administrativo.
- 2. Los presupuestos históricos, políticos y jurídicos del origen del derecho administrativo: del “Estado de policía” al “Estado de Derecho”.
- 3. Las relaciones del Derecho Administrativo con las demás ramas del Derecho.
- 4. Las fuentes del derecho administrativo.
- 5. La Constitución Política y el derecho administrativo.
- 6. La ley y el reglamento como fuente del derecho administrativo.
- 7. La jurisprudencia judicial y administrativa.

C. Bibliografía

- CARMONA, C., *Tendencias del Tribunal Constitucional en la relación ley-reglamento*, /en/ Revista de Derecho Público, volumen.61, 1998/99, páginas 180-193.
- FERRADA, Juan Carlos, *La Administración Pública en la estructura de poder del Estado: algunas reflexiones iniciales* /en/ Revista de Derecho, Universidad Católica de Temuco, N°II, diciembre 2001, páginas 7-23.
- WEIL, P., *Derecho Administrativo*, Madrid, Civitas, 1986, páginas 39-62.

UNIDAD II: LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (9 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Diferenciar, describir y relacionar los sujetos de la Administración del Estado, los principios en torno a los cuales se organizan interna y externamente y las relaciones organizativas que existen entre éstos.
- b. Comprender los principales problemas y disfuncionalidades que presenta la organización administrativa en Chile.

B. Contenidos

- 1. Historia de la organización administrativa en Chile.
- 2. Los órganos de la Administración del Estado en Chile. La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
  - a. Los servicios centralizados
  - b. Los servicios descentralizados
  - c. Los Gobiernos Regionales y las Municipalidades
  - d. Los Servicios Públicos Concedidos
  - e. El Particular Cooperador de la Función del Estado

C. Bibliografía

- FERRADA, Juan Carlos, *El Estado administrador de Chile: de unitario centralizado a descentralizado y desconcentrado*, /en/ Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile, volumen X, diciembre 1999, páginas 115-123.
- PANTOJA, R., *La organización de la Administración del Estado*, /en/ Gobierno y Administración del Estado, año VIII, 3, N°87, octubre, páginas 121-161.
- SILVA, E., *Derecho Administrativo Chileno y comparado. La función pública*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1993, páginas 135-247.
- SOTO K., Eduardo, *La organización de la Administración del Estado. Un complejo de personas jurídicas*, /en/ Gaceta Jurídica, N°73, 1986, paginas 16-23.

UNIDAD III. LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SU REGIMEN JURIDICO (7 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Conocer los principios que inspiran la función pública en Chile y su régimen jurídico.
- b. Describir y analizar la relación existente entre el funcionario público y la Administración del Estado. Naturaleza del vínculo jurídico entre ambos y las consecuencias que ello genera. La responsabilidad administrativa.
- c. Conocer las características comunes a todo régimen estatutario y en particular el Estatuto Administrativo.
- d. Conocer y aplicar el principio de probidad administrativa y su normativa.

B. Contenidos

1. La función pública. Concepto y contenido
2. Conceptualización y características del vínculo jurídico existente entre el funcionario público y la Administración del Estado.
3. Elementos de todo régimen estatutario. La carrera funcionaria
4. La responsabilidad administrativa y sus principios
5. El Estatuto Administrativo

6. Las normas de probidad administrativa

UNIDAD IV: LA ACTIVIDAD UNILATERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (9 sesiones)

B. Objetivos específicos

- a. Describir, analizar y evaluar la actividad unilateral de la Administración del Estado, distinguiendo los elementos que conforman el acto administrativo, su procedimiento de elaboración y extinción, relacionándolo con los efectos que éstos llevan aparejados.

C. Contenidos

7. Concepto de acto administrativo.  
8. Elementos del acto administrativo. Efectos del acto administrativo  
9. La Ley de Procedimientos Administrativos..

D. Bibliografía

- GARCÍA DE ENTERRIA, E Y FERNÁNDEZ, T-R. *Curso de Derecho Administrativo*, Tomo I Madrid, Civitas, 1996, título IV, cap. X. pp. 519-544.
- MILLAR, J. *La potestad invalidatoria en el Derecho Público chileno*, /en/ Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile, vol.XIII, diciembre 2002 (en prensa).
- REYES, J. *Comentarios respecto de la norma consagrada en el art.8º bis de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*, /en/Actualidad Jurídica, Nº3, enero 2001, páginas 319-334.

## V. METODOLOGÍA

Exposición docente, actividades en grupo, solución de casos o problemas, y lecturas guiadas. La asistencia a clases es libre.

## VI. EVALUACIÓN

Habrán dos evaluaciones escritas con un valor de un 30% cada una y un examen con un valor del 40%.

Eximición de Examen: con promedio 6

Habrán una prueba global, después de la segunda prueba, para todos/as aquellos/as alumnos/as que por motivos justificados no pudieron rendir una de sus pruebas (sólo una). En esta prueba global entrará toda la materia pasada hasta esa fecha, sin importar si se debe la primera o la segunda prueba.